



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

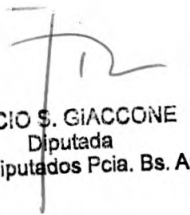


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 90° Aniversario de la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi", perteneciente a la localidad de Garín, Partido de Escobar, que se celebrará el 9 de Julio del corriente año.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 776 /19-20



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro reconocimiento y beneplácito por el 90° Aniversario de la Biblioteca Popular "Juan B. Alberdi" de Garín, por su compromiso con la educación y la cultura en la sociedad.

El 9 de Julio de 1929, un grupo de padres, vecinos y alumnos llegaron hasta la escuela N° 13 de Pilar, hoy N° 5 de Escobar; invitados por la Sra. Ana María Márquez de Ladeuix y conformaron la Primera Asociación Cooperadora.

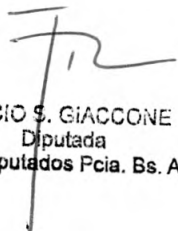
Después de aquel primer encuentro, se sucedieron varios más donde se decidió que la Asociación Cooperadora fuera denominada "Juan Bautista Alberdi".

Al poco tiempo, merced a los trámites realizados por el Sr. Juan R. Ladeuix, se consiguen unos mil volúmenes de la Biblioteca del diario "La Nación" y de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, lo que sería el puntapié inicial para la fundación de la Biblioteca Popular "Juan Bautista Alberdi".

Esta y muchas otras bibliotecas populares de nuestra Provincia cumplen con una gran función social, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje y conocimiento de la cultura, sino también el fomento del hábito de la lectura, reunión y educación entre jóvenes y adultos, garantizando a todos por igual el acceso a la información y el conocimiento.

Las bibliotecas constituyen también un ámbito de resguardo y conservación de libros y otros materiales de interés histórico y patrimonial, que hacen a la cultura local o de la región.

Es por los motivos expuestos que solicito a los demás legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.